



Las ONG requieren con urgencia incorporar adecuados estándares de transparencia (...). En cualquier caso, parece prioritario no caer en la trampa de la desconfianza generalizada o una regulación excesiva”.

Nicolás Cobo Romani
Centro de Estudios Internacionales
Universidad Católica

“Se ganó, se jugó bien y se hizo un Mundial más que digno. Por otro lado, también es cierto que tuvimos mala suerte al enfrentar en octavos de final a la potencia futbolística más grande del planeta. Pero, por favor, un poco de cordura”.

Francisco Scianca

Reforma a educación superior

Señor director:

El Presidente de la República y Patrono de la Universidad de Chile reafirmó, en nuestro Salón de Honor, su compromiso con el nuevo trato para las universidades estatales y pidió que ellas refuercen su investigación científica y tecnológica, y la formación de profesores, con lo que estamos totalmente de acuerdo, porque el nuevo trato implica obligaciones y compromisos mutuos.

La Universidad de Chile es la que más investigación científica y tecnológica realiza en Chile, con más del 30% del total nacional. Y nuestra principal tarea para los próximos cuatro años es ser líderes en la formación de profesores. El Estado sólo financia el 14% del presupuesto de la U, nos impone enormes limitaciones para nuestra administración y desarrollo, y nos obliga a que todos nuestros ingresos públicos y privados sean fiscalizados por la Contraloría General de la República, práctica muy sana que apoyamos. Nuestra eficiente gestión permitirá que en tres años más tendremos cero deuda con los bancos y organismos internos (era de \$ 42.500 millones hace 12 años).

En este contexto, nos sorprenden las críticas de algunos sectores, las que no se producen cuando el Estado entrega recursos a sus hospitales públicos y no a clínicas privadas, o cuando hace lo mismo con Codelco y no con las mineras privadas. Es decir, es obvio y evidente que las instituciones estatales deben ser financiadas por su dueño, que es el Estado de Chile.

Los mismos sectores que critican el nuevo trato omiten deliberadamente las compras y ventas de universidades privadas nuevas por miles de millones de pesos. En Chile todos estamos obligados a respetar la ley, algo esencial para la convivencia nacional y para el buen desarrollo de la actividad económica y empresarial. La ley dice claramente que las universidades son instituciones sin fines de lucro y, por lo mismo, al analizar el tema de la educación superior, todos debemos exigir que se cumpla la ley.

Sería muy sano que estas mismas universidades privadas nuevas, que piden igualdad de trato con las universidades estatales, publiquen sus resultados trimestralmente en la SVS, que los aportes públicos y privados que reciben sean fiscalizados por la Contraloría General de la República, y que esta última controle que ellas cumplen, directa e indirectamente, con la ley en cuanto a que son corporaciones sin fines de lucro. Es decir, que ellas asuman en plenitud el espacio público en que pretenden desenvolverse.

Víctor Pérez Vera
Rector de la Universidad de Chile

Fallo final en caso MOP-Gate

Señor director:

La jueza Gloria Ana Chevesich dictó sentencia por el fraude al Fisco por \$ 1.253 millones en el caso MOP-Gate y sólo hay penas remitidas; nadie pisa la cárcel, nada se habla de la devolución de esos dineros que son de todos los chilenos. Si un ciudadano de este país común y corriente roba una gallina, va a prisión efectiva. Pareciera que ante la justicia, aunque se diga que todos somos igual ante ella, hay chilenos de primera, segunda y tercera clase. Sería bueno que este tipo de situacio-

nes la Concertación las tomara en cuenta para explicar su derrota en las elecciones presidenciales.

Sergio Correa Herrera

Asesores legislativos

Señor director:

En **La Tercera**, en su edición del domingo pasado, aparece una nota en el cuerpo de Reportajes en que se señala que “el senador Ruiz-Eskuide y otros dos senadores ahí nominados contratan familiares como asesores legistativos sin consultar a la Comisión de Etica y contrariando lo que la Cámara de Diputados ha dispuesto sobre esta materia”.

Este artículo es información pública y equivocada a la luz de los antecedentes proporcionados por el secretario general del Senado, Carlos Hoffmann, y el prosecretario y tesorero, José Luis Alliende, y ha puesto en tela de juicio mis conductas éticas.

No tengo ningún familiar contratado como asesor legislativo y, aunque lo tuviera, a la luz de los antecedentes disponibles, no hay impedimento alguno para que yo lo pueda hacer; sólo se exigen 10 semestres académicos.

La señora Soledad Ruiz-Eskuide forma parte de mi equipo de trabajo desde hace más de 10 años y está contratada conforme las normas de la Comisión de Ética del Senado, la que he consultado en a lo menos cinco veces, no habiendo sido objetada esta contratación. Ella nunca ha sido asesora legislativa.

La información que me han entregado los señores Hoffmann y Alliende es categórica en el sentido que le señalo y no compete a la Cámara de Diputados el normar otras instituciones.

Además, reconozco su absoluto derecho de información y por ello luchamos muchos años, pero hay un error claro en el artículo que me hace caer en un situación antiética que no corresponde.

Mariano Ruiz-Eskuide Jara
Senador DC

Rechazo a ampliar el Gran Santiago

Señor director:

En la edición de ayer de este diario se informó del rechazo de la ampliación del Gran Santiago en 10.000 hectáreas. El intendente metropolitano ha señalado que ello perjudica la construcción de viviendas sociales, pues no quedan terrenos a precios inferiores a 1 UF por m2. Es un mal argumento, pues en Santiago y otras grandes ciudades del país hay sobrestock de viviendas sociales y lo que debe impulsarse es la movilidad habitacional, privilegiando que las familias más pobres compren esas viviendas. De esta forma, el stock se expande con viviendas de mayor valor, con lo cual el país crece más.

Sergio Almarza

Dignidad presidencial

Señor director:

En su columna del domingo, Axel Buchheister hace defensa de la amagada dignidad presidencial y del respeto que ésta debe merecer a la ciudadanía. En su argumentación omite, sin embargo, un leve detalle: el respeto no se alcanza por decreto.

El respeto se conquista día a día. Es así, entonces, un tributo de

fe ciudadana hacia el comportamiento global de la autoridad. Por eso, cuando el gobernante se refiere con liviandad al conflicto de intereses donde él es todavía un actor destacado, lo que hace es generar rechazo antes que respeto. Y no genera respeto, finalmente, la farándula que traslada corte y cámaras hacia las devastadas zonas del país para realizar espectáculos televisivos desarrollados en la más pura aplicación de la máxima romana: “pan y circo”.

Guillermo Godoy Severino

Recepción a la Selección

Señor director:

Me parece vergonzoso y tropical el recibimiento de la selección chilena en Santiago. Es cierto, se realizó un gran proceso, se ganó, se jugó bien y se hizo un Mundial más que digno. Por otro lado, también es cierto que tuvimos mala suerte al enfrentar en octavos de final a la potencia futbolística más grande del planeta. Pero, por favor, un poco de cordura. ¡Perdimos 3-0! ¡Pasamos sólo una ronda! En fin. Me hubiera gustado un recibimiento más austero y más apegado a la realidad.

Francisco Scianca

Empresas estatales

Señor director:

A propósito del debate que en estos días se ha generado por la transmisión de algunos de los partidos del Mundial de Fútbol por parte de TVN, es oportuno hacerse la pregunta: ¿Es beneficioso para la mayoría de los chilenos que ésta y otras empresas sean de propiedad del Estado? En este caso, por cierto, la respuesta es negativa. BancoEstado tampoco ofrece beneficios muy distintos a cualquier otro banco privado. Por tanto, dado que en estos días se propone la creación de una AFP estatal, como ciudadano común, nuevamente me hago la pregunta: ¿Cuáles pueden ser los beneficios de crear una AFP estatal para la mayoría de los chilenos?

Sergio Viveros Viveros

Acuerdo de Vida en Común

Señor director:

En relación con la carta de Jorge Ugarte Vial, publicada hace unos días, quisiera hacer una aclaración acerca de un par de puntos. Si la finalidad última del matrimonio o la vida en pareja es la procreación, y eso determina sus derechos preferenciales, ¿cuál vendría a ser el estatus de un matrimonio sin hijos? ¿Estos cónyuges debieran ser reducidos a una situación desmedrada respecto de los matrimonios exitosos?

Por otro lado, existen parejas homosexuales que sí tienen hijos, ya sea por aporte de algunos de los cónyuges o por métodos no tradicionales de concepción, métodos que por lo demás son utilizados ampliamente por matrimonios tradicionales. Nuevamente la pregunta es, ¿cuál sería el estatus de estas parejas?

A pesar de tener una formación tradicional católica, he podido comprender que el país entero no lo es. Por lo tanto, mis principios y valores no son aplicables a todo el conjunto de ciudadanos, y que esto no les hace necesariamente equivocados o malos, sólo diferentes.

Patricio Cuevas

Aportes del Estado a ONG

Señor director:

El domingo pasado en su editorial se planteaba, con razón, la necesidad de mayor control para las subvenciones directas del Estado a ONG. No parece conveniente restringir el debate únicamente a las subvenciones estatales, ya que hay estudios que muestran que hoy las ONG en Chile administran fondos cercanos a US\$ 1.400 millones y dan empleo a 300.000 personas, cifras que no consideran los aumentos que implicarán las ayudas por causa del terremoto.

Las ONG requieren con urgencia incorporar adecuados estándares de transparencia. Un buen punto de partida sería hacerles aplicable las obligaciones de transparencia activa de la Ley 20.285. Es recomendable, que el Estado no sólo les exija estándares, sino que apoye y capacite en su implementación. Se requieren niveles adecuados en la rendición de cuentas, potenciar al registro de personas jurídicas del Ministerio de Justicia y no esperar la aparición de casos de abusos. El actual marco jurídico somete a las ONG a una añeja regulación de las corporaciones, inadecuada para la naturaleza y requerimientos de un sector que ha crecido enormemente en las últimas décadas. La conclusión obvia es que debería debatirse una ley diseñada especialmente para las ONG y orientada a corregir las actuales falencias.

En cualquier caso, parece prioritario no caer en la trampa de la desconfianza generalizada o una regulación excesiva, que impidan que las ONG puedan desempeñar una importante labor, que es complementaria con los fines del Estado en áreas muy sensibles.

Nicolás Cobo Romani
Centro de Estudios Internacionales
Universidad Católica

Ampliación del posnatal

Señor director:

Ha trascendido la propuesta que levantaría el Ejecutivo en materia de posnatal, la que subiría el subsidio de 12 semanas -como está establecido actualmente- a 18 semanas, es decir, cuatro meses y medio, en el marco del trabajo de la Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad que creó el gobierno para recoger miradas en torno a la situación de la mujer en el ámbito laboral. Sin embargo, hay una opinión ciudadana que no se ve reflejada en la propuesta y que apuesta más bien por un posnatal de seis meses, a lo que se suma la reiterada visión de especialistas respecto de los beneficios del apego entre madre, padre y el hijo recién nacido. Si bien, esa visión contrasta con la de economistas y los intereses de empleadores, no hay que olvidar que en plena campaña los candidatos, incluido el actual Presidente, prometieron posnatal de seis meses.

La ciudadanía espera coherencia en un tema para el que, más allá de los criterios económicos, se requiere un debate que, por un lado, considere la opinión de mujeres que esperan tener condiciones laborales que les permitan ejercer la maternidad, pensando en el bienestar de los hijos y donde el Estado debe ser garante de un justo equilibrio; y, por otro lado, que tal discusión tenga como punto de partida lo que se ofreció durante la contienda electoral.

Cecilia Valdés
Secretaría ejecutiva
Corporación ProjectAmérica